

PROTOCOLO AGRESIONES SEXUALES

Acampada 26S

PROTOCOLO AGRESIÓN SEXUAL

NIVEL 1 MÁXIMA GRAVEDAD

PROTOCOLO AGRESIÓN SEXUAL > NIVEL 1 (MÁXIMA GRAVEDAD)

AGRESIÓN SEXUAL NIVEL 1, DEFINICIÓN:

- **Acto que atenta contra la libertad sexual de la persona.**
- **No hay consentimiento** (debe expresarse mediante actos libres y claros que expresen su voluntad).
- **Implica violencia** > más grave a nivel penal.
- **Se emplea sumisión química** (suministrar sustancias sin consentimiento como drogas, alcohol o fármacos para anular la voluntad) > todavía más grave a nivel penal.

Ejemplos: cualquier acto sexual sin consentimiento explícito, tocamientos, besos forzados, actos sexuales con violencia e intimidación, sumisión química.

ACTITUD MIEMBROS DE CUIDADOS

- Acompañamos y escuchamos
- Informamos, damos opciones y no juzgamos
- Nunca presionamos
- No tomamos decisiones por la persona
- No dejamos solx a la persona
- Validamos: “te creo”, “no es tu culpa”, “esto no debería haber pasado, lo siento mucho”, “estoy aquí contigo y no te voy a dejar solx”.

OPCIONES AGRESIÓN SEXUAL NIVEL 1 > HAY 3 OPCIONES:

- Denuncia
- Atención médica
- Apoyo

PROTOCOLO AGRESIÓN SEXUAL >

NIVEL 1 (MÁXIMA GRAVEDAD)

- ➡ La prioridad absoluta es su seguridad y bienestar.
- ➡ Actuamos con máxima discreción, hablando en volumen controlado y no compartiendo información sensible con nadie. Si la víctima quiere permanecer en la acampada hay a quien puede suponerle mucho malestar añadido que la gente lo sepa.
- ➡ La persona afectada NO tiene que confrontar ni perdonar.

COMPAÑERE 1

1. SEGURIDAD INMEDIATA: separar a la víctima del agresor.

Actuar con calma y decisión.

2. NO DEJAR SOLE: acompañamiento constante por una persona del mismo género, si es posible.

3. ALERTA: otro compañere de cuidados avisa a mediación.

4. IDENTIFICAR AGRESOR/X: pedirle a la víctima que describa a la persona agresora y lo ubique, por si se le puede retener.

5. ESPACIO SEGURO: llevar a víctima a un punto de cuidados y observamos qué básicos puede necesitar y se lo proporcionamos calmadamente (una manta, espacio... ¡importante!, ¡agua no!).

6. EVITAR CONTAMINACIÓN DE PRUEBAS: si es agresión reciente, no beber, no ir al baño, no lavarse (por si decide denunciar).

7. ATENCIÓN MÉDICA: evaluar si llamar a urgencias (112).

8. INFORMACIÓN SIN PRESIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO:

escuchamos y validamos a la víctima; explicamos las opciones (denuncia, atención médica o apoyo). No juzgamos sus decisiones y no presionamos.

9. DOCUMENTAR: hora, lugar, descripción agresor, testigos, estado de la víctima.

10. ACOMPAÑAMIENTO: escuchamos, validamos, no juzgamos, sostenemos, no presionamos, informamos y no dejamos solx.

PROTOCOLO AGRESIÓN SEXUAL > NIVEL 1 (MÁXIMA GRAVEDAD)

Importante:

- **Pruebas:** no ingerir nada, no lavarse los dientes o cambiarse. Si decide hacerlo, guardar la ropa en una bolsa de papel.
- **Testigos:** no tiene que ser un testigo directo, valen las personas que lx vieron antes y/o después.

COMPAÑERE 2

- **AVISA A MEDIACIÓN:** les da la descripción de la persona agresora y lo sucedido, indicando que no se acerquen a la víctima y que retengan a lx agresorx por si se decide denunciar.
- **CHEQUEA SI SE HARÁ DENUNCIA:** en caso de que sí, le pide a mediación que coja los datos de la persona agresora.
- **MIRA A VER SI HAY TESTIGOS** y recoge sus datos de contacto.

MEDIACIÓN

1. **PIDE INFORMACIÓN** sobre la persona agresora a COMPAÑERE 2.
2. **MANTIENE LA DISCRECIÓN Y PRIVACIDAD** siempre.
3. **BUSCA Y RETIENE A LA PERSONA**
4. **PREGUNTA A COMPAÑERE 2 SI SE PONDRÁ DENUNCIA** , en caso de que sí, coge los datos de la persona.

3 OPCIONES ANTE AGRESIÓN SEXUAL NIVEL 1:

Denuncia / Atención médica / Apoyo

PROTOCOLO AGRESIÓN SEXUAL > NIVEL 1 (MÁXIMA GRAVEDAD)

1. ATENCIÓN MÉDICA

¿QUÉ OCURRIRÁ AL IR A UN CENTRO SANITARIO?

1º) Darán atención y valorarán las lesiones o la agresión sufrida.

2º) Podrán elaborar un informe médico, que puede ser una prueba importante si más adelante se denuncia.

3º) Recogerán las pruebas físicas necesarias (por ejemplo, restos de ADN del/lx agresorx).

4º) Puede que se suministre tanto “píldora del día después” (para personas con capacidad gestante), **medicación** para combatir algunas **infecciones de transmisión sexual** y la **PEP**, un tratamiento de urgencia que puede evitar el VIH si se inicia antes de que pasen 72 horas.

5º) Cuando el personal médico facultativo detecta una agresión sexual está **obligado a emitir parte judicial**, lo que implica que: Se comunica al las autoridades competentes (ej: juzgado). Es probable que acuda la policía a tomar testimonio en ese momento, pero siempre podrá decidir si quiere denunciar o no.

ACUDIR A UN CENTRO SANITARIO PÚBLICO ESTANDO EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA IRREGULAR

Las personas extranjeras sin residencia legal en España pueden solicitar el acceso al sistema público de salud. En la Comunidad de Madrid existe el **DASE**.

De forma general, suele pedirse al haber permanecido en España más de 90 días; estar empadronado durante un tiempo mínimo de 3 meses; no tener cobertura sanitaria en otro país y no disponer de un visado de estancia en vigor.

Si la persona queda fuera del DASE hay que contactar con **servicios sociales**.

PROTOCOLO AGRESIÓN SEXUAL >

NIVEL 1 (MÁXIMA GRAVEDAD)

2. DENUNCIA

1º) Acudir a un centro médico, preferiblemente acompañado.

2º) Juntar todas las pruebas (testigos, mensajes, llamadas, además de las del centro médico).

3º) Presentar denuncia en comisaria: se tomará declaración y se puede solicitar que lo haga una agente mujer, si se prefiere, y estar acompañadx por un psicólogo o persona de confianza.

4º) ¿Qué pasa después? Puede iniciarse una investigación judicial. Durante el proceso pueden tomar declaración varias veces, pedir informes médicos o forenses y revisar pruebas como mensajes, llamadas o grabaciones. En algunos casos también hay audiencias previas antes del juicio. Si la autoridad considera probados los hechos, la sentencia puede incluir prisión, multa, orden de alejamiento o una indemnización económica. Para personas en situación irregular y los casos donde se reconoce la situación de víctima y no se archiva puede permitir solicitar una autorización de residencia por circunstancias excepcionales, incluso antes de que exista una sentencia firme.

5º) ¿Es gratis denunciar? Normalmente ofrecen abogado de oficio, pero esto no siempre es un servicio gratuito, lo que hay que **solicitar** es la **asistencia jurídica gratuita**, porque sino es posible que se tenga que pagar costes. Al final de esta guía están los teléfonos de Asistencia Jurídica Gratuita (AJG) que se solicitan a través del Servicio de Orientación Jurídica (SOJ). La asistencia jurídica gratuita no se concede automáticamente a todo el mundo. Para acceder a ella, hay que cumplir determinados requisitos. Para las víctimas de violencia machista es automáticamente gratis.

PROTOCOLO AGRESIÓN SEXUAL > NIVEL 1 (MÁXIMA GRAVEDAD)

3.APOYO

- **No se quiere denunciar:** no denunciar también es una decisión válida. Muchas personas no denuncian por miedo, desconfianza hacia el sistema de justicia, situación administrativa, porque simplemente no se sienten preparadas o no quieren tomar medidas legales.
- **Acompañamiento y sostén:** cada persona vive la violencia de forma diferente y no existe una única manera de afrontarla. Algunas personas necesitan hablar, otras prefieren centrarse en otros aspectos de su vida, otras no saben lo que necesitan. Nuestra tarea es la acompañar sin agobiar tanto ese día, como posteriores.
- **Acordar cómo acompañar a la persona en días posteriores.**

AUNQUE NO SE QUIERA DENUNCIAR, PUEDE SER ÚTIL:

- Acudir a un centro sanitario.
- Guardar pruebas por si se decide denunciar más adelante o la situación agrava.
- Contarlo a una persona de confianza o a un colectivo u organización especializado.
- Elaborar un plan de seguridad si crees que la violencia puede repetirse (personas de contacto, lugares seguros, documentos importantes, teléfono cargado, etc.).
- Obtener información sobre sus derechos, para que pueda decidir con toda la información disponible.

PROTOCOLO AGRESIÓN SEXUAL > NIVEL 1 (MÁXIMA GRAVEDAD)

ACOMPANIAMIENTO POST

Si se queda en la acampada:

1. Preguntarle si le parece bien **mantener el contacto** (irlx a visitar a la tienda, desayunar juntxs o acordar otro).
2. **Generar un plan de acompañamiento psicológico dentro de la acampada** con terapeutas. Intentar que siempre sea lx mismx y del mismo género o quien le genere más confianza.

Si se marcha:

- Preguntarlx si puedes **guardar su teléfono y acordar cómo contactar**.
- **Recomendarle acompañamiento psicológico:** los informes psicológicos también pueden servir para acreditar el impacto de la violencia y reforzar el relato durante el procedimiento judicial. Si se va a denunciar, en algunos casos, el juzgado puede solicitar un peritaje psicológico forense.

PROTOCOLO AGRESIÓN SEXUAL

NIVEL 2

PROTOCOLO AGRESIÓN SEXUAL >

NIVEL 2

AGRESIÓN SEXUAL NIVEL 2, DEFINICIÓN:

- Comportamientos sexuales no deseados que generan incomodidad, intimidación, hostilidad o sentirse degradado.
- Puede ser físico, verbal o no verbal

Ejemplos: *tocamientos, roces, contacto “amistoso” forzado, comentarios sexuales no solicitados, fechitización, miradas insistentes y lascivas, invitaciones sexuales reiteradas tras decir que no, exhibicionismo, seguimiento persistente...*

Señales: *miradas de ayuda, lenguaje corporal incómodo, expresión de miedo o inseguridad, terceras personas señalando una situación problemática, desbalance de poder visibles (diferencia física, intoxicación etc.).*

ACTITUD MIEMBROS DE CUIDADOS

- Calma y discreción
- Acompañamos y escuchamos sin interrumpir
- No juzgamos
- Validamos y no cuestionamos la veracidad
- Preguntamos qué necesita
- Informamos de opciones

OPCIONES AGRESIÓN SEXUAL NIVEL 2 >

HAY 3 OPCIONES:

- Expulsión
- Restauración del daño
- Acompañamiento

PROTOCOLO AGRESIÓN SEXUAL > NIVEL 2

Queda por escrito que cualquier persona perteneciente a una de las comisiones de la Acampada por la Vivienda 26S que incumpla el presente protocolo, queda automáticamente expulsada de dicha comisión, y restringida de la participación en las otras.

CONTACTOS DE INTERÉS

CONTACTOS ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA (AJG)

Se solicita a través del Servicio de Orientación Jurídica (SOJ).

- **SOJ general (civil, familia y penal): Plaza de Castilla nº 1, 3ª planta.**
- **SOJ social (laboral/seguridad social): C/ Princesa, 3 – 1ª planta.**
- **SOJ víctimas de delito: C/ Albarracín, 31 (Violencia sobre la Mujer). Plaza de Castilla nº 1, 5ª planta.**

La asistencia jurídica gratuita no se concede automáticamente a todo el mundo. Para acceder a ella, hay que cumplir determinados requisitos económicos o encontrarse en situaciones especialmente protegidas por la ley.

AGRADECIMIENTOS

Este protocolo ha sido posible gracias a:

Safe Amorr: awareness team en espacios de fiesta.
@safeamorr y awareness@safeamorr.com



Sindicato Otras: sindicato español de trabajadoras sexuales.
@otrassindicato y www.sindicatootras.com



Comisión cuidados 26S:
¡Nos vemos en la acampada!